ALEUTIAN S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La Compañía ALEUTIAN S.A. fue constituida el 14 de Junio del 2013, Ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Guayaquil, Ab. Vilma Alava Ramírez. El objeto principal es la VENTA DE COMPUTADORAS SUS EQUIPOS, PARTES Y REPUESTOS.

La Compañía se encuentra ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Guayaquil en las Colinas de los Ceibos, Mz. 17, Solar 2-3-4.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

2.1. Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.2. Moneda Funcional y Moneda de Presentación.-

Las partidas de los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Efectivo en caja y bancos.-

Corresponde al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

2.4. Activos y pasivos financieros.-

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por pagar**.- Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo, por las negociaciones de compras de bienes utilizados para el proceso productivo, y de la recepción de servicios relacionados con la producción o profesionales. Se registran al valor nominal y no generan intereses.

2.5. Propiedades y equipos.-

Están registrados al costo de adquisición menos las depreciaciones acumuladas. El costo está formado por los desembolsos directos de la compra o los costos y gastos incurridos en la construcción del bien. Los gastos posteriores a la compra son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de las propiedades y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

ACTIVOS	%	AÑOS
Edificio	5	20
Infraestructura	10	10
Maquinarias y equipos	10	10
Equipos de oficina	33.33	3
Muebles y enseres	10	10
Vehículos	20	5

2.6. Resultados Acumulados.-

Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPAIFRS. 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

2.7. Reconocimiento de ingresos, costo y gastos.-

La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente la propiedad de los productos. Los gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que se devengan.

PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2015, el efectivo en caja y bancos consistían en:

	2015
Banco Pichincha	3,053
	3,053

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición de la Compañía.

2. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por cobrar consistían en:

	2015
Crédito Tributario IVA	558
	558

3. ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Ajustes	Saldo al 31/12/2015
Terreno	-	-	-	-
Edificios	-	-		-
Instalaciones	-	-	-	-
Embarcaciones	-	-	-	-
Maquinarias y Equipos	-	-		-
Muebles y Enseres	-	-	-	-
Vehiculos	-	-	-	-
Equipos de Computación	-	-	-	-
Equipos de Oficina	-	2,828		2,828
	-	2,828	-	2,828
Depreciación Acumulada	-	(118)	-	(118)
	-	**2,710**	-	**2,710**

4. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de cuentas por pagar proveedores consistían en:

	2015
Catherine Cevallos Correa	5,969
	5,969

5. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2015, el capital social está conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una.

Conformado de la siguiente manera:

-	CEVALLOS CORREA CATHERINE NATALIE	799 Acciones
-	CORREA QUIROLA BEATRIZ LORENA	1 Acciones
	TOTAL	**800 ACCIONES**

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC11-00393 emitida en octubre 17 del 2011 por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, participes o socios), la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido por el Organismo de Control.

Según Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009, la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea General, expidió la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, mediante la cual se reforma, se regula y se aclara al amparo de los Artículos 335, 336, 339 y el Mandato 23 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Marco Jurídico de la participación de los socios y accionistas en las compañías de comercio del país; mediante la referida Ley Reformatoria, se determina que los socios y accionistas de las compañías de comercio, sean identificables, inclusive tratándose de personas jurídicas.

Erick Mejia J.

CBA. ERICK RICHARD MEJIA JIMENEZ

CONTADOR GENERAL